



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Servicio Nacional  
de Áreas Naturales  
Protegidas por el Estado

**SERNANP**

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 01-2012-SERNANP**

**Sede Tumbes**

**01 Código UOTum 01**

**I.- Generalidades**

**1.- Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de 1 (uno) **Guardaparque**.

**2.- Área Solicitante:**

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Parque Nacional Cerros de Amotape.

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP.

**4.- Base legal**

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante “régimen CAS”).
- **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057** que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II.- Perfil del Puesto**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de dos años en trabajo en ANP.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aptitudes físicas.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de estudios nivel secundario.</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos en: Primeros Auxilios, Incendios forestales, Recursos Naturales, Educación Ambiental.</li> </ul>
Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De preferencia con residencia local.</li> <li>• No tener antecedentes penales ni policiales.</li> </ul>

**III.- Características del Puesto**

**Principales funciones a desarrollar:**

- Control, patrullaje y monitoreo de Áreas Naturales Protegidas (ANP).

- Demarcación física, inventario de flora y fauna del Área Natural Protegida.
- Actividades relacionadas con la conservación en ANP.
- Actividades con la población local reuniones participativas en los temas de educación ambiental, contaminación, uso sostenible de recursos.
- Otras funciones que le asigne el jefe del ANP.

#### IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Ámbito geográfico del Parque Nacional Cerros de Amotape.
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

#### V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA-RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Av. Panamericana Norte N° 1739 Tumbes	Del 07 de marzo al 13 de marzo del 2012	Mesa de Partes del SERNANP
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de hoja de vida	Del 14 al 16 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	16 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Personales Lugar: Av. Panamericana Norte N° 1739 Tumbes	19 al 20 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	21 de Marzo del 2012	Secretaría General
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Del 22 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

## VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>Evaluación de la hoja de Vida</b>	<b>60,00%</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
<b>Entrevista personal</b>	<b>40,00%</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

## VII.- Documentación a presentarse

**1.- De la presentación de la hoja de vida:** la información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2.- Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae sin documentar.
- Contar con RUC habilitado.

## VII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

### Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

### CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

#### I Evaluación Preliminar

	NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)	CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
4		

#### II Evaluación de Hoja de Vida

	NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1			
2			
3			
4			

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa Entrevista Personal

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

### PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
		CV	ENTREV	TOTAL

### 02 Código UOTum 02

#### I.- Generalidades

**1.- Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de 1 (uno) **Guardaparque**.

**2.- Área Solicitante:**

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

**4.- Base legal**

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante “régimen CAS”).
- **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057** que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II.- Perfil del Puesto**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 03 años en trabajo en el ANP motivo de concurso ya sea como guardaparque voluntario o guardaparque oficial.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aptitudes físicas</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de Secundaria Completa</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos en primeros auxilios y normatividad en ANP.</li> </ul>
Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de 1 año como guardaparque oficial</li> <li>• Experiencia mínima de un año como guardaparque voluntario</li> <li>• De preferencia ser poblador local y con conocimientos del ecosistema mangla.</li> <li>• No tener antecedentes penales ni policiales</li> </ul>

**III.- Características del Puesto****Principales funciones a desarrollar:**

- Control, patrullaje y monitoreo de Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- Monitoreo de Diversidad Biológica del ANP.
- Demarcación física, inventario de flora y fauna del Área Natural Protegida.
- Actividades relacionadas con la conservación en ANP.
- Otras funciones que le asigne el jefe del ANP.

**IV.- Condiciones Esenciales del Contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Ámbito geográfico del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes.
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

#### V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA-RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Av. Panamericana Norte N° 1739 Tumbes	13 de marzo del 2012	Mesa de Partes del SERNANP
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de hoja de vida	Del 14 al 16 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	16 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Personales Lugar: Av. Panamericana Norte N° 1739 Tumbes	19 al 20 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	21 de Marzo del 2012	Secretaría General
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Del 22 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

#### VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>Evaluación de la hoja de Vida</b>	<b>40,00%</b>	<b>20</b>	<b>40</b>
<b>Entrevista personal</b>	<b>60,00%</b>	<b>50</b>	<b>50</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

## **VII.- Documentación a presentarse**

**1.- De la presentación de la hoja de vida:** la información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### **2.- Documentación adicional:**

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae sin documentar.
- Contar con RUC habilitado.

## **VII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso**

### **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

### CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 01-2012

#### I Evaluación Preliminar

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
4		

#### II Evaluación de Hoja de Vida

NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1		
2		
3		
4		

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa Entrevista Personal

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

#### PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

### CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 01-2012

NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
		CV	ENTREV.	TOTAL

## **03 Código UOTum 03**

### **I.- Generalidades**

#### **1.- Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de 1 (uno) **Guardaparque**.

#### **2.- Área Solicitante:**

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes

#### **3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

#### **4.- Base legal**

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante “régimen CAS”).
- **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057** que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### **II.- Perfil del Puesto**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia mínima de 1 año como guardaparque oficial</li><li>• Experiencia mínima de un año como guardaparque voluntario</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aptitudes físicas saludables</li><li>• Trabajo en equipo</li></ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudios de Secundaria Completa</li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditar Licencia de conducir con brevete tipo A 2 Profesional</li><li>• Con experiencia en conducción de motor fuera de borda</li></ul>
Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>• De preferencia ser poblador local y con conocimientos del ecosistema manglar</li><li>• No tener antecedentes penales ni policiales</li></ul>

### **III.- Características del Puesto**

#### **Principales funciones a desarrollar:**

- Responsable de la supervisión y monitoreo de las labores de mantenimiento de los vehículos de la jefatura del ANP.
- Evaluación mensual del estado físico – mecánico de los vehículos de la Jefatura del ANP y estructuración del plan de mantenimiento del parque automotor de la jefatura del ANP.

- Custodiar y mantener en buenas condiciones los vehículos del ANP y mantener al día sobre el seguro SOAT, e informar sobre su caducidad.
- Mantener un botiquín de primeros auxilios y Kit de herramientas básicas controlando la caducidad de los medicamentos y las herramientas, llantas de repuestos, etc.
- Acciones de control, patrullajes, monitoreo de flora y fauna y difusión de los valores naturales y culturales del ANP.
- Otras actividades que le asigne el jefe inmediato superior.

#### IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Ámbito geográfico del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes.
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

#### V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA-RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Av. Panamericana Norte N° 1739 Tumbes	13 de marzo del 2012	Mesa de Partes del SERNANP
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de hoja de vida	Del 14 al 16 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	16 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Personales Lugar: Av. Panamericana Norte N° 1739 Tumbes	19 al 20 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	21 de Marzo del 2012	Secretaría General
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Del 22 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

## VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>Evaluación de la hoja de Vida</b>	<b>60,00%</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
<b>Entrevista personal</b>	<b>40,00%</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

## VII.- Documentación a presentarse

**1.- De la presentación de la hoja de vida:** la información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2.- Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente.
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato).
- Currículum Vitae sin documentar.
- Contar con RUC habilitado.

## VII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

### Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

### CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

#### I Evaluación Preliminar

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
4		

#### II Evaluación de Hoja de Vida

NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1		
2		
3		
4		

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa Entrevista Personal

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

### PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
		CV	ENTREV	TOTAL